Bogotá, Marzo 10 de 2021.

Doctora:
GLORIA LILIANA MARTINEZ MERISALDE
Ordenadora del Gasto
Sub red Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E
Unidad de Prestación de Servicios de Salud Santa Clara

Referencia: **Terminación Unilateral del Contrato.**

Respetada Doctora:

Cordial saludo, de acuerdo al tema de la referencia me permito solicitar a usted, la Terminación Unilateral de mi contrato No PS 3410-2021 por prestación de servicios, como Enfermero del servicio de San Rafael, a partir del 08 de Marzo del 2021. Esto debido a motivos estrictamente personales.

Agradezco la atención prestada y el apoyo brindado.

Cordialmente,

DANIEL YESID POVEDA GONZALEZ
CC: 1013626329 de Bogotá
Enfermero

65 (8)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Profesionales o de Apoyo a la Gestión)	
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Profesionales o de Apoyo a la Gestión) No. PS 3410 2021 DEL 9/ 02 /2021	
CONTRATISTA	DANIEL YESID POVEDA GONZALEZ
NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	1013626329
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y LA VISION DE LA MISMA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.528.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHOMIL MIL PESOS).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS MESES (2)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4/02/2021
FECHA INICIACIÓN	31/03/2021
ADICIÓN	
PRÓRROGA	
FECHA SUSPENSIÓN	10/03/2021
FECHA REANUDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN	10/03/2021

En Bogotá D.C. a los cuatro (2) días del mes de Marzo de 2021 se reunieron, DANIEL YESID POVEDA GONZALEZ identificado (a) con C.C 1013626329 de Bogotá, ENFERMERO PROFESIONAL de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE; en su calidad de ordenador (a) del gasto, GLORIA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE, identificado (a) con C.C. N° 52445062 de Bogotá, y la señora NINI JOHANNA ALVAREZ RIVERA Identificada con C.C N° 53003092 (*Líder de urgencias Santa Clara*) en su calidad de Supervisor o Interventor, en representación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y el(a) señor(a), DANIEL YESID POVEDA GONZALEZ mayor de edad, identificado (a) con C.C. No 1013626329 de Bogotá, en calidad de contratista, con el objeto de dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios (Auxiliar de Enfermería) No 3410 de 2021, de acuerdo con la solicitud efectuada por el contratista mediante comunicación del 10 de Marzo de 2021.

Se deja constancia que en la fecha de suscripción del presente documento se da por terminada anticipadamente la ejecución del contrato, teniendo en cuenta (1. Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista y aprobada por el supervisor. 2. Se dio cumplimiento al objeto del contrato pactado antes de la finalización del plazo pactado. (Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista y aprobada por el supervisor)
En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

(Nombre y Cargo)
Supervisor o Interventor

Daniel A. Poveda G.
(Nombre y CC) 1013626329
Contratista

(Nombre y Cargo)
Ordenador (a) del Gasto

Elaboró:

Revisó:

subg. Ser. Salud